

LA PENÍNSULA.

DIARIO LIBERAL.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid, un mes, 1 peseta. Provincias, trimestre, 4,50. Extranjero y Ultramar, 10,30.—Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

MADRID.

3 de Febrero de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En la Administracion, calle del Ave Maria, núm. 17 bajo y Puerta del Sol, núm. 15, Librería universal.—Números sueltos, 5 céntos.—Paquete de 30 ejemplares, una peseta.

Núm. 3.

JUEVES 3 DE FEBRERO DE 1881.

ESTO NO ES SÉRIO.

Hacerse eco de las noticias que el Sr. Cánovas se complace en fabricar en la Presidencia y en propagar en los círculos políticos, llevar el alta y baja de las impresiones de crisis, como viene haciéndolo la prensa ministerial de algun tiempo acá, proporcionando así ocasion al Gobierno para burlarse de la supuesta credulidad de las oposiciones, no es serio, ni corresponde á la respetabilidad de un partido.

Desde que se inició la discusion del Mensaje, ó mejor dicho, desde que el Gobierno responsable puso en labios de S. M. el Rey un discurso sin ejemplo en las monarquías constitucionales, fué unánime el convencimiento de que el señor Cánovas del Castillo no se detendrá ante ninguna consideracion para conseguir un voto de indulgencia, ya que de aprobacion era imposible para su conducta pasada; pero desde aquel momento nació tambien en todos los hombres que de la cosa pública se ocupan la persuasion de que se comprendería la imprescindible necesidad de poner término inmediato á política tan funesta.

Desde ese momento, pues, todos los españoles que no vivan del presupuesto ó de la proteccion ministerial, han creído, y creen firmemente que, terminada la discusion del Mensaje, sobrevendría la crisis.

Pues bien, despues de haber adquirido el pais tal convencimiento, y de haberlo confirmado con su honrada palabra los hombres más ilustres de la restauracion, divorciados hoy de los que sólo aparecieron al día siguiente para ocupar los destinos públicos, sin cuidarse de arraigar y consolidar el mismo árbol, sin cuya sombra no existirían ni una hora; despues de todo esto, repetimos, el Sr. Cánovas se encargó de decirnos que el partido liberal no puede ser poder, por que la experiencia nos enseña que los partidos radicales no le dejarían vivir en paz un solo día sin derramar torrentes de sangre; y que no sería reemplazado en el poder en cuanto está persuadido que su política es la única capaz de hacer la felicidad de la patria y de garantizar la paz y la estabilidad de las instituciones.

No es este el momento de demostrar al señor Cánovas que no han sido los partidos radicales los que, por su propia virtud y natural impulso, han turbado la paz y provocado la efusion de sangre en los cortos periodos en que han gobernado los liberales, porque esto lo demostró ya, sin querer, el señor conde de Cheste cuando, con sobrada razon, dado su punto de vista, preguntaba á los restauradores del día siguiente si habian puesto sus fortunas á disposicion de la dinastia en la desgracia como él habia puesto la suya y la de sus hijos para hacer la restauracion. No es este el momento de preguntar al señor Cánovas si estaria en el puesto que hoy ocupa, y lo habria disfrutado en paz y sin derramar torrentes de sangre, si el ilustre general, cuyo nombre fué é ira siempre unido á la salvacion de la libertad y de la patria, se hubiera inspirado, al tener noticia del acontecimiento de Sagunto, en la soberbia que caracteriza á su sefioría, y si, desde 1875, aquel ilustre caudillo de la libertad y el partido constitucional, hubieran seguido el ejemplo del señor conde de Cheste. No, no es este el momento de demostrar tales hechos y de hacer tales preguntas al señor Cánovas, porque todos los hombres sensatos y amantes de las instituciones saben á qué atenerse sobre estos particulares. Pero ya que la ceguedad del Presidente del Consejo le conduce á sentar tales afirmaciones, lo que toca hacer al pais, lo que corresponde hacer al partido liberal dinástico y á la prensa que lo representa en los momentos solemnes en que nos encontramos, es oír y callar. Si se equivocaron las oposiciones al persuadirse de que cesarian en un plazo muy breve, los males de la patria, el tiempo ha de aclararlo, pero si lo que no es de presumir, el Sr. Cánovas, pretende que prevalezca aquella amenaza que dirigió un día al ilustre general Martínez Campos, diciéndole en el Senado que los hombres que habian prestado tantos servicios al pais y á la dinastia no estaban predestinados simplemente á legalizar una situacion económica si pretende aconsejar que se llame al partido liberal al poder dentro ya de los cuarenta días precedentes al periodo electoral, á fin de que las elecciones municipales se hagan bajo la influencia de los delegados del Sr. Romero Robledo; si esto sucede, repetimos, trazada está la conducta del partido liberal en los últimos discursos pronunciados por el Sr. Sagasta en el Congreso, y confirmados en el Senado por todos los hombres eminentes del partido; y á su letra y espíritu debe atenerse la prensa que lo representa, si no ha de ser agente inconsciente del maquiavelismo del Sr. Cánovas.

POLÍTICA PALPITANTE.

A la prensa ministerial:

Es cierto que en las listas electorales se han incluido como en otros años los guardias de órden público, los municipales y los dependientes de consumos considerados como jornaleros?

Creemos que el celoso señor alcalde, habrá hecho cumplir la ley á los empleados de la seccion de Estadística, pero de todos modos bueno será que los diarios afectos al Ministerio nos saquen de la duda.

En la sesion celebrada anteayer en el Congreso se leyeron dos comunicaciones telegráficas, uniéndose su voto al de la mayoría, de los señores marqués de Valdeiglesias y Botana.

Estos votos se añadirán á la suma total, y así se ve que el Gobierno tiene una mayoría incomparable.

Además, no es oportuno que los diputados ausentes tomen la costumbre de emitir su voto á través de cientos de lenguas, porque aun suponiéndoles un oído exquisito, quizás hayan perdido alguna palabra de la discusion á tan larga distancia y no hayan podido formar juicio exacto del asunto.

¿O es que cuando marcharon llevaban ya la idea de votar con el Gobierno, sucediese lo que quisiera, en la inteligencia de que los argumentos de los oradores de la oposicion no habian de convencerlos?

Este sistema tiene el inconveniente de que si un día se cambia la fórmula de la votacion en otro sentido del que se tenia preparado, un diputado al decir que sí puede aparecer al lado de la oposicion.

Conviene estudiarse el asunto.

Nuestro colega *Las Noticias* de Málaga ha sufrido un percance. Ya pueden nuestros lectores suponerse qué percance será teniendo en cuenta que padecemos bajo el poder de D. Antonio.

Aconsejamos al periódico denunciado que no venga por aquí, pues entonces saldría de Málaga y entraría en Malagon.

Dice *La Epoca*:

«La minoría democrática del Congreso no planteará el debate político que se ha anunciado por la prensa hasta ver el desenlace de la actual situacion política.»

El desenlace ha de ser triste para los ministeriales, triste como el del drama de Echegaray, por mas que el Gobierno pretenda que no suceda nunca. Quiere tener una vida interminable como un discurso de Jove y Hevia.

La Correspondencia Catalana ha sido condenada á treinta días de suspension por el tribunal de imprenta, y se ha formado causa criminal al director de *Las Circunstancias* de Reus, por un suelto sobre remocion de jueces desde que empezó la instruccion de otra causa de hurto, en que está procesado el hijo político del diputado á Cortes de aquella ciudad.

La Linterna de Sevilla y *El Almogavar* de Valencia tienen tambien sobre sí el anatema del fiscal.

En vista de tanta denuncia, la prensa va á tener que abrir una seccion especial en cada periódico, como la de las inundaciones, aunque bien mirado, estos dos asuntos pueden amalgamarse y confundirse con un solo epigrafe.

Háblase mucho en Hacienda de los proyectos económicos que dicen está preparando el señor Cos-Gayon con objeto de aumentar los ingresos del Tesoro.

El criterio del Gobierno para aumentar los ingresos ya sabemos cuál es: recargar los impuestos.

En esta cuestion, como en todas, el Ministerio no tiene más idea que la de vivir al día y hacer frente á las dificultades en el último momento cuando no hay forma de estudiar plan alguno.

Se parece á esos artistas bohemios que se echan por la mañana á la calle en busca del dinero con que han de comer á lo noche.

Los presupuestos se discutirán precipitadamente, con objeto de que las oposiciones tomen una parte muy pequeña en las discusiones, y así hará el Sr. Cánovas que se legalice ficticiamente la situacion económica, base de toda política.

Segun *La Publicidad* de Barcelona, está acordado el relevo del gobernador de aquella provincia, Sr. Perez Cossío, habiendo quien supone que en lo político y en lo administrativo han triunfado las tendencias del capitán general señor Pavia.

Muy bien hecho; así se camina al desprestigio.

Ayer se sacrificó al general Prendergast en gracia del Sr. Perez Cossío: hoy se sacrifica á este señor en gracia del capitán general.

El Gobierno demuestra no tener un criterio fijo en las cuestiones que atañen á aquella localidad, y los pobres catalanes no saben á qué atenerse.

Cuando vemos cerrarse las fábricas y quedarse miles de obreros sin trabajo, el capitán general de Cataluña encontrará sin duda medio de arreglarlo todo satisfactoriamente, dada la energía de su carácter.

Dice *La Epoca*, despues de dar conocimiento de la reunion celebrada por los diputados y senadores de Cuba y Puerto-Rico de que hablamos en nuestro número de ayer:

«Nosotros creíamos que las últimas modificaciones acordadas en la instruccion habian sido aceptadas con reconocimiento, lo mismo por los representantes del pais, que por los productores de azúcar en Cuba y Puerto-Rico.»

Está equivocado el apreciable colega, puesto que las modificaciones acordadas en la instruccion vienen á perjudicar notablemente la industria azucarera de las Antillas en beneficio de la peninsular, que es infinitamente inferior que aquella, y por tanto la lógica aconsejaba creer todo lo contrario de lo que *La Epoca* cree, ó sea que los diputados y senadores de Cuba y Puerto-Rico, no pueden estar conformes con ellas.

Además hace ya tiempo que la prensa de la Habana viene publicando artículos y sueltos combatiendo la resolucion del día 21 de Diciembre, y el colega de la calle de la Libertad no debía ignorar la atmósfera que se ha creado en la Isla contra los propósitos del Gobierno en este asunto.

Dice *La Epoca*:

«Un periódico anuncia que los cosecheros de tabacos de la isla de Cuba van á entablar vivas para la introduccion de tabacos en la Península, pues de lo contrario sufrirá graves perjuicios aquella industria.»

Las leyes y reglamentos que afectan á las rentas estancadas fijan las condiciones para la importacion del tabaco en la Península.»

Precisamente lo que la industria tabaquera desea, es que desaparezcan ó se modifiquen esas condiciones. Condiciones que entorpecen su desarrollo, aumentan el contrabando, y no permiten que se mejore la calidad del producto.

A esto debe encaminarse la gestion administrativa del Gobierno en nuestras Antillas.

Y esto es lo decimos á nuestro apreciable colega que por lo visto no lo sabe.

Nuestro apreciable colega *La Epoca* publica en su número de anoche un extenso artículo, en el cual, volviendo al parecer, al campo de la obediencia conservadora, de donde ha salido estos días, pretende, con la lógica ministerial, que los votos son razones. Como este no es el criterio que expuso á raíz de la crisis de Diciembre, ni tampoco en el artículo de Enero, en que aconsejaba al Sr. Cánovas del Castillo que, á pesar de contar con las mayorías de ambas Cámaras, debía abandonar el banco azul para que se practicase con sinceridad el sistema constitucional, no deja de llamar la atencion esta nueva veleidad de nuestro apreciable colega.

Sin embargo, los argumentos de *La Epoca*, no tan sólo se rebaten con algunos artículos en el mismo colega publicados, sino tambien con las palabras pronunciadas en la sesion del viernes último por el señor Presidente del Consejo de Ministros, contestando al general Martínez Campos. Decía el Sr. Cánovas, que indudablemente las mayorías solían á veces estar divorciadas de la opinion, y que para tales casos estaba la régia prerogativa; y cuando él, tan ceoso de la representacion de las mayorías, en las cuales hasta hoy ha basado su derecho para permanecer al frente de los negocios públicos, hace una confesion tan paladina, debe conocer perfectamente su estado. Hay tambien que tener en cuenta, que muchos de los votos que se otorgan al Sr. Cánovas, se prestan porque los senadores ó diputados que los emiten estén conformes con una política. Una prueba de ello es el artículo de *La Revista de Madrid*, firmado por el Sr. Pidal, que votó el Mensaje en el Congreso, porque esa política favorece sus aspiraciones anticonstitucionales, como afirmaron en el Senado el señor Perier y el Sr. Creus.

Así, pues, mientras *La Epoca* no pueda asegurar, sin que venga á contradecirlo *La Revista de Madrid*, que el Sr. Pidal está conforme con una política del Sr. Cánovas, y que asimismo lo está el Sr. Perier, sin que el Sr. Creus, con la lectura del programa político de la Union católica, firmado por aquel, no venga á negarlo, no podemos creer que votos son razones.

Leemos en nuestro colega *El Imparcial*:

«Un caso nuevo se ha presentado respecto á la aplicacion de la ley de imprenta, y nosotros, que tenemos la inmodesta y triste jactancia de conocerla hasta en sus mas nimios detalles, creemos que no puede ofrecer lugar á duda.»

Un periódico de Barcelona publicó un artículo el día 18, y otro de Madrid lo extrajo el día 20. Este último fué denunciado, y posteriormente aquel.

Despues se ha retirado la denuncia del uno y subsiste la del colega catalan. El tribunal de imprenta de Barcelona se ha inhibido de esta denuncia que queda en pie, mandando el proceso á Madrid y alegando el art. 54, en que dice: «Cuándo fuesen denunciados varios periódicos por la insercion de un mismo escrito, corresponderá el conocimiento y fallo del asunto al tribunal de imprenta, ante quien primero se hubiera entablado la denuncia.»

Subrayamos la palabra *entablado*, porque la denuncia del diario de Madrid no hizo sino anunciarse y no se entabló, pues para tal acto marca el art. 47, entre otras cosas, la especificacion de la naturaleza del delito, citando el artículo de la ley en que se halla comprendido cosa que no ha hecho la fiscalía de Madrid: consta en este tribunal de imprenta.

Por lo tanto, aquí no se ha entablado ni primeramente ni de ningun modo tal denuncia. Corresponde, pues, el ser devuelto el proceso al tribunal de Barcelona, y como hecha la denuncia el día 21, el tribunal, segun el art. 48, debe señalar día para la vista dentro de las cuarenta y ocho horas, resulta que, de seguir la denuncia, no solo ha pasado ese plazo legal, sino que ha prescrito la accion penal, que segun el artículo 44, solo há lugar en término de ocho días, pues han pasado ya quince días de publicado el artículo.

El asunto es de interés para la prensa, no solo por compañerismo, sino porque todos, hasta la dulce y complaciente *Correspondencia*, estamos expuestos á tales complicaciones.

Completamente de acuerdo con *El Imparcial* en la verdadera interpretacion que hace de la ley de imprenta al caso presente y del interés que toda la prensa debe mostrar en que sea este el criterio legal. Sin embargo, dudamos que se decida así, precisamente porque favoreciera á la libertad de imprenta que el Gobierno tiene especial cuidado de ahogar en todas sus manifestaciones.

La Epoca, aludiendo en su último discurso al Sr. Linares Rivas, dice, entre otras cosas, que alguna travesura cáddida se permitió pretendiendo establecer cierto antagonismo en el defensor y el defendido, entre el señor Ministro de la Gobernacion y el señor presidente del Congreso, presentando al primero como impaciente por escalar el puesto que ocupa el segundo. Ciertamente, que no hay una razon legal, un documento fehaciente en que puedan demostrarse palpablemente las aspiraciones del señor Ministro de la Gobernacion, pero puede consultarse la idea con cualquier diputado amigo del Ministro aludido, y si contesta en conciencia, pueden suponerse nuestros lectores la contestacion.

Dice el *Mundo Político*:

«¿Está el señor duque de la Torre dentro del partido liberal-dinástico? ¿Está fuera? ¿Están los fusionistas conformes con el espíritu, con la letra y con la significacion de las felicitaciones democráticas al señor duque de la Torre?»

Contesta *El Globo*:

«A V. que le importa?»

Contestamos nosotros:

Si le importa, sí. El lo pregunta con su cuenta y razon, pero como si no lo preguntase.

Los ministeriales aseguran con toda formalidad, que del Consejo de hoy no surgirá la crisis política, y tienen razon, porque ha surgido ya y existe, por más que se obstinen en confesarlo.

Lo que puede surgir es la resolucion de la crisis.

El Imparcial afirma que andan á porfía las manifestaciones de seguridad de los ministeriales, y las esperanzas en mejores días de los fusionistas, si bien ayer andaban menos arrogantes los primeros y mas satisfechos los segundos.

En opinion de hombres importantes del partido liberal-conservador, la situacion actual ha entrado en un camino de sombras que no permite aventurar cálculos sobre el desenlace de esta crisis que á despecho de los ministeriales ha promovido la opinion. Pero tan general es la creencia de que se avecina un cambio político, que alguno de los diputados de la fraccion ultramontana, cuya benevolencia para el Gobierno es notoria, creía ayer mas probable que en

tion, podria considerarse como circunstancia atenuante; fundandose para esto en que las circunstancias atenuantes hacen poner en situacion mas facil de delinquir á aquel en quien concurren.

Rectificaron brevemente los señores Vives y Perez de Oliva, siendo justamente aplaudidos.

Anoche celebró la sesion inaugural el Circulo Nacional de la Juventud, bajo la presidencia del Sr. Gonzalez Serrano.

Usaron de la palabra los señores Calleja y Mayoral.

El señor Gonzalez Serrano propuso que se nombrara á los señores Moreno Nieto y Montero Rios socios honorarios del Circulo.

Se nombró tambien una comision que representara al Circulo en los trabajos preparativos para la celebracion del centenario de Calderon. Merece plácemes el entusiasmo de los socios por sus futuras conferencias científicas y literarias.

Esta noche, en el Ateneo, conferencia del señor Vilanova sobre el «Congreso de Lisboa y la prehistoria en España;» en el Ateneo de Filosofía y Letras continúa la discusion del tema «Destino trascendental humano,» haciendo uso de la palabra los Sres. Sanchez Marin y Herberos.

El sábado, en el Ateneo, velada literaria en que el Sr. Velarde leirá su poema inédito «Laredo;» en la Academia de Jurisprudencia, conferencia de D. Luis Maria Miquel sobre «Lo contencioso del Estado.»

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

BALANCE.—REDUCCION DEL INTERÉS.

La Gaceta de ayer publica el balance mensual de situacion de este importante establecimiento de crédito.

De este balance resulta que en 31 de Enero último constaba el activo del mismo de pesetas 87.036.699-63, figurando los préstamos hipotecarios por pesetas 25.912.504-41.

Unidos á estos datos el precio que tienen en el mercado las cédulas hipotecarias al 6 por 100, cuya última cotizacion es de 104-50, y los anuncios que por consecuencia de esta elevacion de crédito ha hecho publicar en la prensa periódica la Direccion del Banco, declarando que en lo sucesivo se harán los préstamos sobre cédulas al 5 por 100 de interés al año, nos obligan á decir cuatro palabras, por vía de compensacion á la injusticia con que alguna vez se ha juzgado esta naciente institucion de crédito.

Sabido es que al principio los préstamos sobre cédulas se hacian al 7 por 100. Despues se hicieron en metálico al 6 y 4/2, y recientemente al 6. De modo que con la nueva medida tomada, resulta en poco tiempo una baja de interés desde 7 por 100 á 5.

Este resultado, que no podia esperarse tan pronto ni aun por los más optimistas, se ha obtenido indudablemente por la gran circunspeccion, ó más bien por el rigor con que procede la digna direccion del Banco, atemperándose estrictamente á los estatutos en la concesion de los préstamos.

Por eso las cédulas hipotecarias son solicitadas por todos los que quieren tener una cómoda y segura colocacion á su dinero. Por eso esta demanda eleva el precio de las mismas. Por eso esta elevacion consiente la rebaja de interés en los préstamos, y por eso, en fin, se ven satisfechos los tres intereses en que deben basarse estos establecimientos: el del prestatario, el del prestamista y el del intermediario.

Por de pronto, y con relacion al año pasado, el prestatario podrá obtener y amortizar su préstamo con lo mismo que antes le importaba el interés solamente.

Estos resultados, que prometen ser mayores cada dia y que prueban la garantia de estabilidad y solidez que ofrece al público el Banco hipotecario de España, nos han impulsado á consignar, en prueba de imparcialidad, las anteriores consideraciones.

GACETA.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden desestimando la demanda presentada por D. José General Vilanova, arrendador de los minas de Linares, contra la orden de la Regencia del Reino de 18 de Enero de 1870, en la parte que dicha orden denegó las pretensiones del referido arrendatario.

Gobernacion.—Real orden desestimando el recurso interpuesto por D. F. Casado contra una providencia del Gobernador de Guadalajara, relativa al disfrute de unas aguas del pueblo de Pastrana.

Otra desestimando el recurso interpuesto don D. E. Mendez contra una providencia del gobernador de Oviedo, relativa á la colocacion de una acera.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio, respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.

TEATROS.

TEATRO REAL.—Anteanoche tuvo lugar la inauguracion de los bailes de máscara en el Régio Coliseo. El salon presentaba un golpe de vista brillantísimo. El nuevo sistema de alumbrado Sun-burner (mechero de sol) es sin disputa el mejor que se ha inventado hasta el dia para iluminar grandes salas, teniendo sobre la luz eléctrica, la ventaja de no ofender á la vista. Dos son los focos de luz colocados, uno de 297 mecheros en el lugar que ocupaba la antigua

lucerna; y otro de 171 en mitad del escenario. En el local destinado á buffet hay otro foco de 27.

El salon parecia iluminado por el astro del dia. Innumerables máscaras, y hombres vestidos con el serio traje de sociedad llenaban por completo la sala. Los palcos y plateas enteramente ocupadas y en los que creimos reconocer muchas de las elegantes damas que concurren de ordinario á la Ópera, daban á la fiesta aquella animacion y aquel encanto que tenían esos bailes en otros tiempos que creíamos no volverian; pero que por lo visto van á reproducirse.

El buffet, en el que á primera hora hubo su pequeña greve de garçons, estuvo bien servido y todo contribuyó á que el baile fuera brillantísimo.

Nos parece muy acertado que se haya dispuesto que la entrada sea por la plaza de Oriente, por ser mucho mas cómodo, sobre todo para los que tienen la suerte de poder ir en coche. Enviamos nuestra enhorabuena al Sr. Rovira, de quien bien puede decirse, al ver el éxito que obtiene en todo cuanto acomete, que ha sabido fijar la rueda de la fortuna.

CONGRESO.

SESION DEL 3 DE FEBRERO DE 1881.

Abierta á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. En el banco azul se encuentran el Ministro de la Gobernacion, y de uniforme el Presidente del Consejo y el Ministro de Fomento. En los escaños regular número de señores diputados.

En las tribunas bastante concurrencia. El Sr. Salamanca y Negrete ruega al señor Ministro de la Gobernacion no resuelva el expediente relativo á las cuestiones suscitadas entre el gobernador civil de Valencia y el alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcora, sin oír antes á ambas partes.

El señor Ministro de la Gobernacion ofrece hacerlo así y resolver en justicia.

El señor Presidente del Consejo de Ministros subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre procedimientos y organizacion de los tribunales contencioso-administrativos.

El Sr. SECRETARIO (Santonia): Pasará á las secciones para el nombramiento de Comisiones.

El Sr. Ministro de Fomento subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre la manera en que se ha de pagar las obligaciones por subastas, con arreglo á la ley de 21 de Junio de 1876.

El Sr. SECRETARIO: Pasará á las secciones.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia reproduce el proyecto de ley de procedimiento criminal.

El Sr. Ministro de la Guerra reproduce el proyecto de ley referente al Estado Mayor del ejército.

El Sr. Martinez (D. Cándido) presenta al Congreso una exposicion del ayuntamiento de Luarca (Asturias) sobre rectificacion de los encabezamientos de consumos, cereales y sal.

El Sr. Marqués de Muros presenta otra exposicion referente al mismo asunto que la anterior.

El Sr. Labra pide al Sr. Ministro de Gracia y Justicia un estado que comprenda los datos referentes á los delitos cometidos en el año de 1880, sentencias ejecutorias dictadas en el mismo año y otros antecedentes.

El objeto que me propongo, dice, al pedir esos datos, es dirigir una interpelacion al Gobierno sobre el estado moral de nuestra patria.

Tambien pide al Sr. Ministro de Ultramar algunos datos relativos al cumplimiento de la ley de abolicion de la esclavitud y el reglamento publicado por el gobernador general de la isla de Cuba, que en concepto del orador es contrario á la ley.

El Sr. MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA: El Gobierno ha dictado el reglamento á que se ha referido su señoría, porque ha creído que así interpretaba fielmente la ley, y esto se discutirá á su tiempo.

El Sr. Moral recuerda al señor ministro de la Guerra el estado que tiene pedido referente á los grados y condecoraciones otorgadas por S. S. desde que desempeña la cartera de Guerra.

Tambien recuerda la pregunta que le tiene dirigida acerca de los abusos que se cometen con los soldados, ocupándolos con los servicios extrínsecos á la índole de sus respectivos institutos.

Y por último, ruego al señor Ministro de la Gobernacion, que puesto que el Gobierno va á emprender ahora la campaña administrativa, adopte la disposicion que crea conveniente respecto á cierto alcalde que ejerce á la vez este cargo y el de médico de Beneficencia.

El Sr. MINISTRO DE LA GUERRA: Siento decir al señor Moral que no es posible remitir al Congreso los datos pedidos por S. S.

El Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION: Cuando oigo hablar de campaña administrativa, no se á qué puede referirse esta campaña, porque llevamos ya seis años de campañas administrativas, políticas y de todas clases. Pero, en fin veremos si en esta sétima etapa conseguimos dar gusto al Sr. Moral, para lo que puede servirse manifestar quién es el alcalde á que se ha referido.

El Sr. MORAL: Confidencialmente diré al Sr. Ministro de la Gobernacion quien es el alcalde-médico, aunque lo sabe S. S. como lo sabe el Gobernador de la provincia.

Respecto á la contestacion dada por el Sr. Ministro de la Guerra, le pregunto yo á la vez: ¿Si un soldado desobedeciera á su jefe porque éste le mandara limpiar de nieve las calles, se atrevería S. S. á someterle á Consejo de guerra?

El Sr. MINISTRO DE LA GUERRA: Los jefes y oficiales del ejército español tienen buen criterio y recto juicio para mandar solamente aquello que ha de cumplirse y puede cumplirse.

El Sr. DABAN: Tiene conocimiento el señor Ministro de la Guerra de una sociedad que bajo el nombre de La Beneficencia se formó, y despues de haberse suscrito muchos señores oficiales, se ha distinto sin las formalidades convenientes, obligando á sus suscritores á conformarse con un 40 por 100, quedándose la empresa con un 60 por 100?

¿Sabe S. S. que en esa sociedad tenia participacion un auditor general, los cuales no pueden tomar parte en estas sociedades sin incurrir en lo dispuesto en el artículo 415 del código penal?

Tambien pide al señor Ministro de la Guerra procure que se pague por igual á los licenciados de Cuba, pues á veces soldados que vienen en un mismo buque, unos están pagados y otros no han recibido ni un cuarto.

El señor Ministro de la Guerra dice que no tiene noticia de la sociedad á que se ha referido el Sr. Daban, y respecto á lo demas, procurará informarse y adoptar las convenientes disposiciones.

El Sr. Ceñas pregunta al señor Ministro de la Gobernacion si sabe la causa que haya tenido el gobernador de Leon para destituir al procurador sindico del Ayuntamiento de Pola de Gordón.

Los señores Ministros de la Gobernacion y Fomento contestan.

El Sr. Verdugo, pidió al señor Ministro de Hacienda un expediente relativo á impuestos sobre cereales y harinas.

El señor Ministro de Hacienda ofrece enviarlo á la Cámara.

El Sr. Ochoando apoya una proposicion pidiendo que la Cámara declare haber visto con disgusto la falta de

consideracion tenida por el Ministro de la Guerra con el Estado Mayor del ejército, mientras la ha tenido con los procedentes de las filas carlistas; la conducta del mismo señor Ministro respecto á la venta de los solares de Recoletos inmediato, al convento de San Pascual, y sus últimas disposiciones referentes á las Academias militares, perturbadas hoy por las Reales órdenes dadas por su señoría.

Respecto á las primeras partes de la proposicion, el señor Ochoando hace suyas las razones expuestas en el Senado por el general Sanz.

En cuanto á la venta del solar de Recoletos, repite lo que otras veces ha dicho en preguntas que dirigió al señor Ministro de la Guerra y es que se ha perjudicado notablemente al Estado con la baja valoracion que se le han dado á esos terrenos.

Cree el orador que el Ministro de la Guerra ha infringido con tal motivo las Ordenanzas del cuerpo de Ingenieros, la Real orden de 8 de Febrero de 1870, la de 30 de Junio del mismo año, y hasta la ley de 21 de Diciembre de 1876, que se invoca en la misma convocatoria á la subasta.

Respecto á la Real orden publicada en la Gaceta del 4 de Enero último, premiando los servicios á un artillero de la plaza de Cádiz, concediéndole multitud de gracias por haber descubierto una conspiracion, en concepto del orador, el señor Ministro de la Guerra ha infringido varias disposiciones legales.

Y por último, el Sr. Ochoando dice, que las delaciones debe pagarse en dinero el Gobierno, callando el nombre del delator, para no exponerlo á las venganzas de los delatados.

ULTIMA HORA.

Hoy ha sido dia de muchas noticias y noticias de sensacion; puede decirse que ha llovido á satisfaccion para todos.

Los ministeriales, contentos y satisfechos en apariencia, las oposiciones tambien llenas de júbilo, y no obstante alguien tiene que equivocarse, porque no es posible dar gusto á todos.

Nosotros no queremos adelantar juicios; pero para que se pueda formar una idea vamos á transcribir cuanto se dice en el salon de conferencias.

Se habla de una entrevista del Sr. Cánovas con el señor duque de Sexto y de otra con S. M. el Rey. En alza las esperanzas de los liberales.

Se habla del Consejo de Ministros, y aqui tenemos á los ministeriales con nuevas ilusiones. Reúnese el directorio, y entónces comienzan los cabildos y el temor de la mayoría.

«Algo extraordinario debe ocurrir cuando se reúne el Directorio,» dicen los canovistas, y recorren los pasillos con precipitacion, y tratan de averiguar los secretos, pero queda reducido á que hay que resolver la cuestion entre los villoroyistas y los capdeponistas, y esto es todo.

Los rumores de crisis se acentúan, el Presidente del Consejo de ministros se encuentra fatigado y está dispuesto á presentar la dimision; pero tropieza con la resistencia de sus compañeros que quieren desista de su propósito.

Puede asegurarse que mientras siga el señor Cánovas con el disgusto y malestar, la crisis continuará, y que los que hablan con insistencia de 20 años de poder, hablan por hablar.

Un Ministro dice á un respetable individuo del partido liberal «adiós mi futuro sucesor.» En esta frase se encierra, en nuestro concepto, la política del dia, el Gobierno necesita sucesor.

Esta tarde se ha constituido en el Ayuntamiento el jurado que ha de examinar y elegir los proyectos de decorado y pintura al fresco para la fachada de la segunda Casa consistorial de la Plaza Mayor, conocida por Casa-Panadería.

Componen el jurado el señor marqués de Torneros, presidente; y como vocales los señores D. Federico Madrazo, Carlos Luis de Rivera, Francisco Sanz, José Maria Avrial, Francisco Jareño y Joaquín Maria Vega.

Los proyectos presentados son cinco, alguno de los cuales es muy semejante al antiguo decorado del edificio referido, y se distinguen por los siguientes lemas:

- «De los planes afirmados, F. L.»
«Multa renascentur quæ jam decidere.»
«Arquitectura y Pintura.»
«Todo lo que sabe Rafael de pintura, se lo enseñé yo.—Miguel Angel.»
«Madrid.»

Los ministeriales manifestaban sin rebozo su disgusto, excepcion hecha de los amigos del señor Romero Robledo, cuya causa para la presidencia del Congreso ha favorecido esta tarde el señor conde de Toreno, perjudicándose así propio.

Además de esto, el diputado de la mayoría Sr. Ibañez Valenciano, ha presentado un voto de censura por algunas disposiciones del Gobierno, especialmente en lo que se refiere á ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Mientras está tarde en el Congreso usaba de la palabra para rectificar el Sr. Ochoando, la pidieron los Sres. Moral y Orozco; pero el señor conde de Toreno, que no se hallaba esta tarde de humor para guardar contemplaciones, ni aun al reglamento, levantó la sesion en cuanto rectificó el señor Ministro de la Guerra, desdenando la peticion legitima de los señores diputados citados.

La minoría, como era natural, protestó de este acto que en realidad no tiene nombre y es casi seguro que mañana se promoverá una animada cuestion sobre este incidente que era esta tarde á última hora en el Congreso objeto de animados comentarios.

Han llegado con 20 minutos de retraso el tren de Andalucía; con una hora y 10 minutos el de Alicante y Valencia.

Sigue paralizada, á causa del temporal, la línea de Ciudad-Real, Badajoz y Toledo.

Ha llegado en el correo de Alicante el obispo de Almería, y lo efectuaron ayer de Andalucía el duque de Fernan-Núñez y el marqués de Benifayó.

A la una y media ha sido recibida por S. M. el Rey la comision del Senado encargada de poner en manos del monarca la contestacion al mensaje.

El señor ministro de Fomento ha leído esta tarde en las Cortes un proyecto de ley autorizando para otorgar por concurso entre las compañías concesionarias de los ferro-carriles de Orense á Vigo y Ponferrada á la Coruña, la concesion del ferro-carril de Monforte á Orense.

El presidente del Consejo de ministros tambien ha presentado otro proyecto de ley de reforma de la organizacion, atribuciones y procedimientos de los tribunales contencioso-administrativos, redactado por la comision nombrada en 16 de Enero de 1879.

Los gobernadores civiles de Zaragoza, Jaen, Murcia, Huesca, Oviiedo, Segovia, Leon, Lérida y Alicante, participaron ayer haberse verificado sin novedad las operaciones del sorteo de quintas.

El Ministro de la Gobernacion dirigirá en breve una circular á los gobernadores civiles de las provincias, encargándoles la mayor vigilancia para que se cumplan las prescripciones de la ley de caza durante la veda.

Los trenes de Mérida á Llerena corren solo desde Calamonte á Llerena, desde la caída del puente de madera. El correo de Mérida á Calamonte es conducido en carros.

CONSEJO DE MINISTROS.

A las nueve de la mañana se reunieron los Ministros en la régia estancia para celebrar el acostumbrado Consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey.

No es posible emitir un juicio exacto de lo ocurrido porque en tanto que algunos afirman que ha tenido mucha importancia, los ministeriales sostienen, por el contrario, que nada extraordinario ni nuevo ocurre.

Por nuestra cuenta, podemos decir que el Consejo duró hasta las doce y media, y que el Sr. Cánovas conferenció despues hora y media con S. M. el Rey. ¿De qué se ha tratado en esa larga conferencia? Nadie puede decirlo con certeza, por más que de las entrevistas que el Presidente del Consejo ha celebrado con el Sr. Pidal y algunos otros individuos de la mayoría, puede deducirse que no se encuentra tan satisfecho como se cree.

Parece que el Sr. Cánovas ha manifestado á S. M. que se encuentra dispuesto, para no crear entorpecimientos ni dificultades, á presentar la dimision el dia que se juzgue necesario; y la respuesta de «á su debido tiempo trataremos del asunto,» ha hecho adquirir el convencimiento á la mayoría de que, hoy por hoy, nada tienen que temer. A pesar de todo no están muy tranquilos ni satisfechos los ministeriales.

Se han firmado algunos proyectos de ley, y se ha realizado el nombramiento del Sr. Molero para el Tribunal de Cuentas.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 3 DE FEBRERO.—Fondos públicos.—Renta perpétua al 3 por 100 interior, 22-80, 82 1/2, 85, 90, 97 1/2, 23-00 y 22-95.—Pequeños, 22-97 1/2 y 23-00.—Deuda amortizable con interés de 2 por 100 interior, 41-35, 52 1/2, 55 y 50.—Pequeños, 95-47, 30 y 80.—Bonos del Tesoro, de á 500 pesetas: 6 por 100 anual, 99-50, 60 y 50.—Pequeños, 99-45.—Obligaciones del Banco y del Tesoro.—Serie anterior, 100-50.—Pequeños, 100-50.—Ídem del Tesoro sobre productos de Aduanas, 100-25.—Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba (Carpetas), 93-75, 85, 60, 80 y 90.—Obligaciones generales por ferro-carriles, de 500 pesetas, 43-85, 90, 80, 44-15, 05 y 10.

ESPECTÁCULOS.

ESPAÑOL.—Funcion 133 de abono.—Turno 1.º par.—A las 8 1/2.—Bajo el Cristo del perdón.—Sainete.

COMEDIA.—Turno 3.º.—A las 8 1/2.—La vecina del segundo.—Solitus.

APOLO.—Funcion fuera de abono.—A las 9.—Tercer concierto por D. Antonio Rubestein.

LARA.—Turno 3.º.—A las 8 1/2.—La mamá de papá.—La cancion de la Lola.—De Cádiz al Puerto.

ALMANAQUE.

SANTO DE HOY.—San Blas, obispo y mártir y el beato Nicolás de Longobardo.—Santos de mañana, San Andrés Corsino, obispo, y San José de Leonisa, confesor.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcón.

Imprenta de Campuzano hermanos, Ave Maria, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

PELUQUERIA DE MANUEL

Carrera de San Jerónimo, 14.

CARLOS PRAST

ARENAL, 8.

CONFITERIA Y ULTRAMARINOS

Gran surtido en cajas finas para regalos de bodas y bautizos.

Conservas, vinos y licorés del reino y extranjeros.

Cajas de mazapan, bruños y turrónes de todas clases.

Frutas del país y de América, conservadas al natural y en almíbar.

Terrinas de foies gras, jamones y lenguas trufadas de Strásbourg.

Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

LIBRERÍA UNIVERSAL DE CÓRDOBA Y COMPAÑÍA.

PUERTA DEL SOL, 14.

Libros extranjeros y españoles, Revistas científicas y literarias, Periódicos ilustrados de España, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra y Estados- Unidos. Periódicos políticos, nacionales y extranjeros. Suscripciones: Libros de lujo de bellas artes, viajes, religion, literatura, etc., etc., Devocionarios, cuyos precios rayan de 1 á 600 pesetas. Mapas, globos geográficos, encuadernaciones movibles, apoya-libros, obras de texto para todas las carreras, biblioteca universal española, á 50 céntimos de peseta el tomo, biblioteca nacional francesa á 35 céntimos, biblioteca ilustrada á 50 céntimos, biblioteca clásica italiana, á 1'50 pesetas, biblioteca popular italiana, á 35 céntimos, especialidad en encargos para el extranjero.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

Se advierte que para los viajes de los días 10 deberán pedirse las literas con alguna anticipacion.

Se expenden tambien billetes directos vía Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja (Alcala, 28).

EL NABAB.

Por ALFONSO DAUDET.

TRADUJIDA POR D. JOAQUIN MARTINEZ CARRETE.

(Continuacion.)

nada de tufo ni falta de ventilacion, una atmósfera igual, formada para rodear alguna existencia rara, susceptible y nerviosa. Jenkins se recogió en este sol ficticio de la riqueza: saludaba con un «buenos días hijos míos» al suizo empolvado y con cinturon de oro, á los pajes de calzon corto y librea azul y oro, todos en pie para hacerle los honores; tocaba con el dedo la gran jaula en donde los tílis hacian cabriolas, lanzando agudos gritos, y subia la escalera de mármol claro cubierta de espesa alfombra que conducía á las habitaciones del duque. Durante los seis meses que llevaba frecuentando el palacio de Mora, el buen doctor no se habia saciado aun de la impresion puramente física de alegría y de ligereza que le causaba el aire de esta casa.

A pesar de ser la casa del primer funcionario del imperio, no se percibía allí prestigio alguno de la administracion, ni de los empolvados expedientes. El duque habia aceptado sus altas dignidades de Ministro de Estado, y presidente del Consejo, á condicion de no abandonar su palacio; no iba al Ministerio más de una hora ó dos al día, el tiempo necesario para firmar lo indispensable, y daba las audiencias en su mismo gabinete de dormir. En este momento, á pesar de ser tan temprano, el salon estaba lleno. Se veía allí caras graves, ansiosas, gobernadores de provincia con los bigotes afeitados y con patillas burocráticas, un poco menos arrogantes en esta antecámara que allá en sus gobiernos de provincia; magistrados sóbrios en sus maneras y de continente austero. Diputados con aire de importancia y grandes sombreros de banquero, fabricantes acaudalados y rústicos, entre los cuales se destaca aquí y allí el fudo talento del que ambiciona una sustitucion de consejero provincial, en actitud de pretendiente con su correspondiente frac negro y corbata blanca; y todos, en pie, sentados, aislados ó en grupos, pretendian forzar silenciosamente con sus miradas aquella gran puerta, tras de la cual se en-

cerraba su destino, y por donde habian de salir dentro de un momento triunfantes ó deshauciados. Jenkins atravesó rápidamente por entre la multitud, que siguió con envidiosa mirada á este recién venido, á quien el ugier de servicio, elegante y gracioso, sentado delante de una mesa al lado de la puerta, acogió con una ligera sonrisa respetuosa á la vez que familiar.

—¿Con quién está? preguntó el doctor señalando á la cámara del duque.

Por entre dientes, y guiñando el ojo irónica y ligeramente, el ugier murmuró un nombre que, si se hubiera oido, habria indignado á todos aquellos altos personajes que esperaban hacia una hora á que.... el sastre de la Opera terminase su audiencia.

Un ruido de voces, un rayo de luz.... Jenkins acababa de entrar en las habitaciones del duque: jamás tenia que esperar.

En pie, con la espalda á la chimenea, envuelto en un magnífico saco de pieles azules, cuyo brillo realzaba su cabeza enérgica y activa; el Presidente del Consejo hacia diseñar bajo su inspeccion, el figurin de un vestido de *pierrrette*, que la duquesa habia de llevar en el baile próximo, y hacia sus indicaciones con la misma gravedad que si estuviera dictando un proyecto de ley.

—Trazad el cuello muy estrecho, pero no las vueltas de las mangas.... Buenos días Jenkins.... Dispensadme un momento.

Jenkins se inclinó y dió algunos pasos en la gran cámara, cuyas ventanas, abriendo sobre un jardin que llegaba hasta el Sena, encuadraban una de las vistas más hermosas de París, los puentes, las Tullerías, el Louvre en un entrelazado de árboles negros que parecian trazados con tinta china sobre el flotante fondo de la niebla.

Una ancha cama muy baja, pero colocada en lo alto de algunas escaleras, dos ó tres pequeños biombos adornados con ligeros y caprichosos dorados, como tambien las puertas dobles y la tapicería de esquisita lana, indicaban perfectamente el temor al frio, llevado hasta el exceso: asientos diversos, sofás, anchas sillas esparcidas al azar, muy bajas, redondas, de forma indolente y voluptuosa, componian el mobiliario de esta habitación célebre, en donde se trataban las más graves y las más ligeras cuestiones, con la misma seriedad de entonacion. En la pa-

red, un magnífico retrato de la duquesa: sobre la chimenea, un busto del duque, obra de Felicia Ruys, que habia alcanzado recientemente en la exposicion la primera medalla de honor.

—¡Hola, Jenkins! ¿Cómo estáis?...—dijo el duque aproximándose á él, mientras el sastre recogía sus figurines esparcidos sobre todos los sillones.

—¿Y vos, mi querido duque? Os encontré un poco pálido anoche en Variedades.

—Pues yo jamás me he sentido tan bien.... Vuestras píldoras me hacen un efecto del diablo... Me siento con una vivacidad y un verdor admirables.... ¿Cuándo recuerdo el estado de decadencia en que me encontraba hace seis meses!

Jenkins, sin decir nada, habia apoyado su voluminosa cabeza sobre las pieles del Ministro de Estado, en el punto en donde late comunmente el corazon de todos los hombres, y escuchó un momento, durante el cual su excelencia continuó hablando con el tono indolente y fatigado que constituía uno de los caracteres de su distincion.

—¿Con quién estábais anoche doctor? ¿Quién era aquel gran Tartaro que reía tan alto en la delantera de la platan?

—Era el *Nabab*, señor duque... El famoso Jansoulet, de quien se habla tanto en estos momentos.

—¿Deberia haberlo adivinado. Todo el público le miraba: las actrices sólo trabajaban para él... ¿Le conoceis? ¿Qué clase de hombre es?

—Le conozco, si... es decir, le asisto... Gracias, mi querido duque; he concluido. Eso va perfectamente bien... Llegado á París hace un mes, sintió un poco el cambio de clima; me ha hecho llamar, y desde entonces me profesa gran amistad.... Lo que sé de él es que tiene una mujer colosal, adquirida en Túnez al servicio del bey, un corazon leal, un alma generosa, en donde las ideas de humanidad....

—¿En Túnez?... interrumpió el duque, muy poco humanitario y sentimental, por naturaleza... Entonces, ¿por qué se llama *Nabab*?

—¡Vaya! Los parisenses no examinan esos detalles... Para ellos todo rico extranjero es un *Nabab*, venga de donde quiera... Este tiene además una constitucion física propia para serlo; color cobrizo, ojos como brasas encendidas, y, por último, una fortuna inmensa, de la cual no

temo decir que hace el uso más inteligente y noble. A él es á quien debo—aquí el doctor tomó un aire modesto—haber constituido la Obra pia de Belen para la lactancia de los niños, á la cual llama un periódico de la mañana que lei hace un momento, *El Mensajero*, si no me equivocó, «el gran pensamiento filantrópico del siglo.»

El duque miró distraidamente el periódico que le alargaba Jenkins. No era de los que se dejan cazar con frases de reclamo.

—Necesita ser muy rico ese Mr. Jansoulet, porque él tiene la sociedad del teatro de Cardailhac; Mompavon le hace pagar sus deudas, Bois-L'Hery le establece las caballerizas, y el viejo Schwallha una galería de cuadros... Todo esto ya representa dinero.

Jenkins se echó á reír.

—¿Qué queréis, mi querido duque! El ministro de Estado preocupa mucho á este pobre *Nabab*. Establecido ya aquí con la firme voluntad de llegar á ser verdadero parisiense, hombre de mundo, os ha tomado por modelo en todo, y no debo ocultaros que desearia estudiarlo más de cerca.

—Lo sé, lo sé... Mompavon me ha pedido ya permiso para traerle... pero yo quiero esperar... quiero ver... Con esas grandes fortunas que vienen de tan lejos, es necesario vivir prevenido... ¡Dios mio! Yo no digo... Si yo le encontrara fuera de mi casa, en el teatro, en un salon...

—Justamente, la señora Jenkins se propone dar una pequeña reunion en el mes próximo, y si vos quisiérais hacernos el honor...

—Iré con mucho gusto á vuestra casa, mi querido doctor; y en caso esté allí vuestro *Nabab*, no me opondré á que me sea presentado.

En este momento, el ugier de servicio entró abrió la puerta.

—El señor ministro del Interior está en el salon azul... No tiene que decir á Su Excelencia más que una palabra... El señor Prefecto de policia aguarda siempre abajo en la galería.

Jenkins se apeó en el ángulo de la calle Real. En toda la casa de juego circulaban los criados sacudiendo alfombras, oreando los salones en donde flotaba el humo de los cigarros, en donde montones de finas cenizas encendidas se desmoronaban en el fondo de las chimeneas, mientras que sobre las mesas con tapetes verdes, extremecidas aun de las partidas de la noche, ardian

CHOCOLATES
DE MATÍAS LOPEZ

MADRID — ESCORIAL

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CAFÉS MUY SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

Tés,

Napolitanas y Bombones.

Depósito central... Puerta del Sol, 13. } MADRID.
Oficinas..... Palma Alta, n.º 8. }